



O F I C I O

S/REF.
N/REF.
FECHA
ASUNTO:

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS,
UNIDADES SERVICIOS CENTRALES Y
ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y
FORMACION PARA EL EMPLEO

OFERTA DE VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS NUEVOS CIS PARA SU COBERTURA EN COMISION DE SERVICIOS.

Los nuevos CIS independientes creados recientemente, cuya denominación figura en el **ANEXO** adjunto, necesitan, una vez aprobadas sus Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT's) y hasta que la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en ellas se realice por los sistemas normalizados de provisión de vacantes, disponer de empleados públicos en un número adecuado de efectivos para el cumplimiento de sus fines institucionales.

En este sentido, y existiendo vacantes de puestos de trabajo, se considera necesario que las mismas puedan ser cubiertas mediante comisiones de servicios reguladas por el artículo 64 del Real Decreto 364/95 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y conforme establece el Apartado Sexto (6.1 Apertura de nuevos Centros Penitenciarios o Departamentos) de la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios, se procede a realizar la siguiente **CONVOCATORIA:**

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADAS: Todas las que figuran en el **ANEXO** adjunto, con expresión de sus niveles de complemento de destino y cuantía anual de complemento específico y que se determinará en base a lo dispuesto en el primer criterio general del apartado sexto antes citado, por la Administración Penitenciaria.

ASPIRANTES: Podrán participar funcionarias/os de carrera pertenecientes a las plantillas de todos los Centros Penitenciarios, que tengan al finalizar el plazo de presentación de instancias una antigüedad superior a nueve años.



PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: el plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día 8 de septiembre de 2009.

BAREMO: se aplicará el baremo establecido para estos puestos de trabajo en la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- El baremo para el puesto de trabajo de Coordinador de Servicios CIS será similar al que consta para el puesto de trabajo de Educador en la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios.

- Para la cobertura del puesto denominado Coordinador Sistemas Control CIS, los peticionarios solicitantes deberán aportar la documentación que consideren oportuna, siendo valoradas sus peticiones por la Subdirección General de Medio Abierto.

- Para la cobertura del puesto denominado Monitor Informático Cis, los peticionarios solicitantes deberán aportar la documentación que consideren oportuna, siendo valoradas sus peticiones por la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

PUBLICIDAD: La Dirección de cada Centro Penitenciario, donde se hayan presentado solicitudes, expondrá en el tablón de anuncios las puntuaciones obtenidas por los solicitantes desglosadas por méritos y otorgando un plazo de diez días para formular alegaciones.

REMISIÓN: Las instancias de los funcionarios/os solicitantes, la puntuación que corresponde a cada uno y las alegaciones si las hubiera, serán remitidas por las Direcciones de los Centros Penitenciarios donde se hayan presentado las solicitudes, una vez haya finalizado el plazo de publicidad de puntuaciones, antes del 1 de octubre de 2009, al Servicio de Planificación de la Jefatura de Área de Ordenación de Recursos Humanos de la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias.

En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad autoorganizativa tendrá en consideración el dimensionamiento de las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.

La Resolución de la presente convocatoria donde figurarán los funcionarios a los que se les concede la comisión de servicios solicitada se hará pública en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios donde haya habido funcionarios/os solicitantes.

Madrid, 04 de septiembre de 2009.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

José Antonio García Marijuan



ANEXO

DENOMINACION DE LOS NUEVOS CIS

CIS JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ (MALLORCA)
CIS MANUEL MONTESINOS (ALGECIRAS)
CIS DE A CORUÑA
CIS MATILDE CANTOS FERNANDEZ (GRANADA)
CIS DAVID BELTRAN CATALA (HUELVA)
CIS MELCHOR RODRIGUEZ GARCIA (ALC.HENARES)
CIS EVARISTO MARTIN NIETO (MALAGA)
CIS MERCEDES PINTO (TENERIFE)
CIS LUIS JIMENEZ DE ASUA (SEVILLA)

VACANTES DE LOS NUEVOS CIS A CONVOCAR EN COMISION DE SERVICIOS (ARTº 64)

PUESTOS DE TRABAJO	MALLORCA	ALGECIRAS	CORUÑA	GRANADA	HUELVA	ALCALA	MALAGA	TENERIFE	SEVILLA	TOTAL
JEFE DE SERVICIOS CIS	1	3	3	3	3			3		16
ENCARGADO DEPART. INTERIOR CIS		5	5	5	5		5	5		30
JEFE OFICINAS CIS		1	1	1	2		2	1		8
MONITOR INFORMATICO CIS		1	1	1	1		1	1		6
EDUCADOR CIS	1	1	1	1	1		2	1	2	11
COORDINADOR SERVICIOS CIS			1	1			2	1	1	7
COORD. SISTEMAS CONTROL CIS	1	1	1	1	1		1	1	1	9
TOTAL	3	12	12	13	2	15	13	13	4	87

NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL	C.ESPECIFICO DEL RESTO DE	
		C.ESPECIFICO EN CIS DE MALLORCA Y TENERIFE	C.ESPECIFICO DEL RESTO DE LOS CIS
JEFE DE SERVICIOS CIS	22	12.709,48	11.997,44
ENCARGADO DEPART. INTERIOR CIS	17	12.308,94	11.513,60
JEFE OFICINAS CIS	19	11.021,08	9.655,94
MONITOR INFORMATICO CIS	18	10.691,38	9.811,76
EDUCADOR CIS	21	9.850,12	9.104,62
COORDINADOR SERVICIOS CIS	21	9.850,12	9.104,62
COORD. SISTEMAS CONTROL CIS	21	9.850,12	9.104,62